

MARTES, 30 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 103

MANCOMUNIDAD VALLES DE SAN VICENTE

CVE-2017-4772 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017 y plantilla de personal.*

Conforme se dispone en los artículos 112 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente el expediente correspondiente al presupuesto y a la plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio 2017, aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad en su sesión extraordinaria del 17 de mayo de 2017.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación:

En el Registro General de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente (calle Alta, número 10, de San Vicente de la Barquera) o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Órgano ante el que se reclama:

Pleno de la Mancomunidad.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

San Vicente de la Barquera, 18 de mayo de 2017.

El presidente,

Roberto Escobedo Quintana.

2017/4772